



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 169

Martes 31 de julio de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En el día de la fecha ha sido juramentado por este Gobierno Civil don Luis Trigueros Martínez, para prestar servicios como guarda jurado por la Asociación de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Medina de Rioseco, establecida legalmente en dicha ciudad, de esta provincia.

Ló que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 21 de julio de 1951.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

2.274

Delegación Provincial de Sindicatos de Valladolid

CONCURSO PÚBLICO PARA ADQUISICIÓN DE DIVERSA MÁQUINARIA CON DESTINO A LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL «ONÉSIMO REDONDO» DE VALLADOLID

La Delegación Provincial de Sindicatos de Valladolid, convoca tres Concursos públicos para la adquisición de maquinaria que a continuación se detalla, con destino a la Escuela de Formación Profesional «Onésimo Redondo» de Valladolid.

Concurso 1.º Adquisición de 6 tornos cilíndricos de 600 mm. con motor de medio HP.

Concurso 2.º Adquisición de 2 limadoras de 300 mm., más accesorios, 2 taladros de 25 mm., con motor acoplado, una máquina de sierra para metales hasta 150 mm. y una electro-esmeriladora.

Concurso 3.º Adquisición de un torno

de 1.000 mm. y otro torno de 1.500 mm.

Las proposiciones para tomar parte en cada uno de dichos Concursos, se presentarán hasta las doce horas del día anterior al fijado para su apertura y adjudicación en el Departamento de Organización de la Secretaría Provincial (Fray Luis de León, n.º 9), durante los quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en el Departamento de Organización de esta C. N.S., en días laborables, de nueve a catorce treinta.

Los gastos ocasionados por este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 27 de julio de 1951.—El delegado provincial, T. García Gago.

2.312—1.136

Confederación Hidrográfica del Duero

1.ª sección técnica

NOTA ANUNCIO PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el «Proyecto de acequia de riego de la Vega de Castronuño, sita en la margen izquierda del Duero aguas arriba de la Presa de San José», durante quince (15) días a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicadas por las obras comprendidas en él, a cuyo fin permanecerá expuesto al público du-

rante las horas de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero.

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACIÓN

El objeto del «Proyecto de acequia de riego de la Vega de Castronuño (Valladolid), sita en la margen izquierda del Duero, aguas arriba de la Presa de San José», es el de poder regar la vega nombrada anteriormente.

Descripción de las obras.—La obra de toma consiste en una arqueta con muros de hormigón precedida de un recinto, con solera, rastrillo y muros en ala de la misma fábrica. Una compuerta metálica comunica la arqueta de toma con el tubo subterráneo de 63,45 metros de longitud y 1,00 metros de diámetro interior.

El pozo de toma de las bombas tiene sección rectangular de 9,10×3,50 metros siendo la altura de 4,50 metros en la clave de la bóveda. Los estribos y muros laterales se proyectan de hormigón de 1,00 metros de espesor.

La central elevadora se asienta sobre el pozo de toma, constando de un pequeño edificio cuya planta se compone de un cuadrado adosado a un rectángulo; el primero de 2,50 metros de lado, interior, destinado a subestación eléctrica de transformación y el segundo de 14,00×4,50 metros libres para sala de máquinas. Los muros de fachada son de hormigón de 30 centímetros de espesor y la cubierta a dos aguas, de tejas planas sobre armadura de madera.

De la central parten dos tuberías de impulsión, de chapa de acero de 45 centímetros de diámetro interior, de una longitud de 17,50 metros cada una.

La arqueta receptora o de cabeza de la acequia consiste en un depósito a cielo abierto de 6,00×6,00 metros en su

interior, limitado por muros de hormigón y solera de la misma fábrica.

En cabeza de la acequia se dispone un aliviadero de superficie de 6,00 metros de umbral con su canalillo de descarga, ambos de hormigón en masa.

Se proyectan a todo lo largo de la acequia, 4 sifones, 3 pasos, 6 tajeas y 8 caños, todos de los modelos de la Colección Oficial.

El revestimiento de la acequia se proyecta de hormigón en masa y de acuerdo con la Instrucción Oficial.

La maquinaria para la elevación consistirá en dos grupos electro-bombas, capaces de elevar 250 litros por segundo a una altura manométrica de 13,70 me-

tros y aspiración de 4,50 metros, además de sus accesorios, tuberías, cuadros de maniobra, etc.

El presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de administración es de 2.100.896,46 pesetas, y el de contrata de 2.430.244,46 pesetas.

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero o en la Dirección General de Obras Hidráulicas durante las horas hábiles de oficina, donde se podrá formular reclamaciones.

Valladolid, 23 de julio de 1951.—El ingeniero director, Mariano Corral.

2.279

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Zayas Illera, José; de treinta y tres años, casado con Bernardina Vázquez, natural de Córdoba, hijo de José y Angeles, relojero, que tuvo su último domicilio en esta capital, Curtidores, 13, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número uno de Valladolid en término de diez días, con el fin de notificarle auto procesamiento y constituirse en prisión, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, por así estar acordado en sumario que se instruye con el número 147 de 1951, por abandono de familia.

Al propio tiempo se encarga a la policía judicial y se ruega a las autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura del mismo, poniéndole, caso de ser habido, en la prisión provincial.

Dado en Valladolid, a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez de instrucción, César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Miguel L. García.

2.277

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Saturnino Rodrigo Rodríguez, auxiliar en funciones de secretario del Juzgado municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 226 de 1951, y del que luego se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a doce de julio de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, Gerardo Gutiérrez San José, su hijo Gerardo Gutiérrez, Cándido Ferrero Tapia, Teófilo López Fernández, Quintín Asensio García, Francisco Miguel García, Alfonso Hernández Arenales, Cástor Requena González, Miguel Velasco Herguedas, Eugenio Casado Cantalapiedra, Lorenzo López Sanz, Santos Alvarez Moreno, Humberto Fernández Enríquez, Pablo Izquierdo de la

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Depositaria de Fondos

Segundo trimestre de 1951

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO «PARO OBRERO»

Cuenta del segundo trimestre del año 1951 que rinde el depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	»
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	96.152,00
CARGO	96.152,00
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	96.152,00
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	»

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
INGRESOS			
3.—Subvenciones y donativos	»	96.152,00	96.152,00
CARGO	»	96.152,00	96.152,00
GASTOS			
11.—Obras públicas y edificios provinciales.	»	96.152,00	96.152,00
DATA	»	96.152,00	96.152,00

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 6 de julio de 1951.—El depositario accidental, Eleuterio de la Fuente. Intervención de Fondos provinciales.—Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo. Valladolid, 7 de julio de 1951.—El interventor, José M.^a Izquierdo.—Visto bueno: El presidente, Juan Represa de León.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 4 de julio de 1951. Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Juan Represa.—Aurelio Rojo.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

Diputación Provincial.—Sesión de 11 de julio de 1951.—Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial».—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

2.313

Puente, Manuel Bárcena Martínez, Aniano Núñez Escudero, Eudardo Camarero Arroyo, José Benito Alonso, Nemesio González Somoza, José María Ortega Revuelta, Juan Virsela Gil, Juan Llanos Hernández y Jacinto Velasco del Val, por juegos ilícitos, siendo denunciante la policía del Cuerpo de esta ciudad; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Cástor Requena González, Quintín Asensio García, Lorenzo López Sanz, Miguel Velasco Herguedas, Alfonso Hernández Arenales, Francisco Miguel García, Cándido Ferrero Tapia, Eugenio Casadó Cantalapiedra, Teófilo López Hernández, como autores, y a Gerardo Gutiérrez San José y Gerardo Gutiérrez del Pozo, como encubridores, de una falta de juegos ilícitos, a la pena de cien pesetas de multa y al pago de la parte proporcional de costas, absolviendo a Jacinto Velasco del Val, Santos Alvarez Moreno, Humberto Fernández Enríquez, Pablo Izquierdo de la Fuente, Manuel Bárcena Martínez, Aniano Núñez Escudero, Eudardo Camarero Arroyo, José Benito Alonso, Nemesio González Somoza, José Ortega Revuelta, Juan Llanos Hernández y Juan Virsela Gil, declarando de oficio el resto de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José. Rubricado. Publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Aniano Núñez Escudero y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Valladolid, a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—Saturnino Rodrigo.

2.280

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO

En el expediente de apremio que ins- truyo por débitos de contribución urbana, del pueblo de Rueda, correspondiente al presupuesto de 1948, se han embargado las fincas de los deudores siguientes:

Deudor, Agustín Arroyo Vega.—Débito, 6,38 pesetas.

Solar en San José, 9; linda derecha, entrando, e izquierda, con sitio yermo.

Deudor, Ignacio Colodrón Díez.—Débito, 10,18 pesetas.

Casa en la calle de La Seca, número 5; linda derecha, entrando, Telesforo Ayllón; izquierda, Obdulía.

Deudor, Ignacio de la Cruz Martín.—Débito, 2,56 pesetas.

Solar en Torrecilla, 23; linda por todos los aires, con casa de Florencio Alonso.

Deudor, Silvestre Fernández Fernández.—Débito, 10,19 pesetas.

Casa en Cotarrillo, 49; linda derecha, entrando, Fructuoso Vicente, e izquierda, Eugenio Alvarez Villanueva.

Deudor, Valentín Fernández.—Débito, 6,36 pesetas.

Casa en Casasola de Arión, número 12; linda derecha, entrando, Lázaro Cosido, e izquierda, camino.

Deudor, Zacarías Iglesias Pocero.—Débito, 20,19 pesetas.

Casa en General Mola, número 10; linda derecha, entrando, Juan Pérez, e izquierda, Mariano Arroyo.

Deudor, Gregorio López Pérez.—Débito, 12,41 pesetas.

Solar en calle de las Bodeggas, sin número linda por todos aires, con sitio yermo.

Deudor, Gregorio López Pérez.—Débito, 8,47 pesetas.

Lagar en calle de Arriba, número 14; linda derecha, bodega de Jerónimo Olivar, e izquierda, sitio yermo.

Deudor, Antonio Martín Pérez.—Débito, 12,73 pesetas.

Casa en Círculo Mercantil, 22; linda derecha, entrando, Florencio Devesá, e izquierda, Obdulía Pozo.

Deudor, Antonio Maldonado Reina. Débito, 0,84 pesetas.

Solar en calle de Aradillas, sin número; linda por todos aires, con sitio yermo.

Deudor, Eusebio Maldonado Maldonado.—Débito, 152,77 pesetas.

Casa en Santísimo Cristo, número, 27; linda derecha, entrando, casa de Mariano López, e izquierda, Eusebio Samperdro.

Deudor, Julián Monsalve Pérez.—Débito, 15,30 pesetas.

Casa en Santísimo Cristo, número 90; linda derecha, entrando, Joaquín Pérez, e izquierda, Francisca Pérez.

Deudor, Miguel Moyano Mauricio.—Débito, 9,55 pesetas.

Corral en calle Regina Abarca, número 8; linda derecha, entrando, Policarpo Matilla, e izquierda, el campo.

Deudor, Acisclo Pariente Rodríguez. Débito, 11,45 pesetas.

Casa en General Sáez, número 31; linda derecha, entrando, Remígio Cobos, e izquierda, Eustasio Martín.

Deudor, Agustín Pérez Velasco.—Débito, 10,18 pesetas.

Cobertizo en Cabo Villar, número 11;

linda derecha, entrando, Juan Moro, e izquierda, Anastasio González.

Deudor, Francisco Reoyo García.—Débito, 8,91 pesetas.

Casa en calle José Muro, número 61; linda derecha, entrando, Feliciano Lorenzo, e izquierda, Nicolás Alonso.

Deudor, Félix Rodríguez Llanos.—Débito, 12,45 pesetas.

Casa en calle Cabo Villar, número 5; linda derecha, entrando, Ignacio Arévalo, izquierda, Macaria Bayón.

Y desconociéndose el domicilio de los deudores o de las personas que les representen, se les notifica por el presente el embargo practicado y se les requiere para que, dentro de los ocho días siguientes, se personen en el expediente, por sí o por medio de representante, previniéndoles que, de no verificarlo, se decretará su rebeldía y continuará el procedimiento sin intentar otras citaciones, conforme determina el artículo 84 del Estatuto.

Medina del Campo, 5 de julio de 1951. El recaudador, Cándido Alvarez.

2.139

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Torrecilla de la Orden y año de 1947, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio, donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.»

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Eduardo Rodríguez Pedrosa. Débito, 59,28 pesetas.

Tierra a Valdepotrico, en término de

Torrecilla; linda Norte, Vicente Montalvo; Sur, Isidoro Martín; Este, Joaquín Arias Martín, y Oeste, Estanislao Puer-tas. Hace 2 hectáreas, 03 áreas, 54 centiáreas.

Deudor, Jorge Martín Jiménez, figura José.—Débito, 1,40 pesetas.

Tierra a Sendero Contreras; linda Nor-te, Emiliano Casado; Sur y Oeste, Fran-cisco García Plaza, y Este, la número 27. Hace 2 áreas, 12 centiáreas.

Deudor, Juan Portela Sánchez.—Dé-bito, 79,76 pesetas.

Tierra a las Viejas, en citado término; linda Norte, Valentín Nieto; Sur, San-tiago Andrés; Este, Florencio Martín, y Oeste, Fermín Ladrón de Cegama. Hace 8 áreas, 48 centiáreas.

Deudor, Julián «El Estanquero». —Dé-bito, 23,80 pesetas.

Tierra a la Urnia, en citado término; linda Norte, camino de Cañizal; Sur, término del Olmo de la Guareña; Este, Francisco Pozo Medina, y Oeste, raya término. Hace 50 áreas, 89 centiáreas.

Deudor, Daniel «El Melo». —Débito, 8,90 pesetas.

Tierra a la Urnia, en citado término; linda Norte, camino de Cañizal; Sur, Francisco Pozo Medina; Este, Joaquín Arias Martín, y Oeste, Eduardo Gonzá-lez. Hace 50 áreas, 89 centiáreas.

Deudor, Gabino Yustos.—Débito, 7,96 pesetas.

Tierra a la Urnia, en citado término; linda Norte, camino de Cañizal; Sur, Francisco Pozo Medina; Este, Cástor, y Oeste, Teresa Herrero. Hace 50 áreas, 89 centiáreas.

Deudor, Cástor.—Débito, 7,96 pesetas

Tierra a la Urnia, en citado término; linda Norte, camino Cañizal; Sur, Fran-cisco Pozo Medina; Este, Lorenzo Sie-rra Corrales, y Oeste, Gabino. Hace 50 áreas, 89 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Torrecilla de la Orden, 18 de mayo de 1951.—El recaudador, Manuel Posada.

1.728

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Manuel Posada Gutiérrez, recauda-dor de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial urbana, correspondiente al

pueblo de Villafranca de Duero, y año 1947, ha sido dictada la siguiente

«Providencia —Habiendo tenido efec-to el embargo de las fincas de los deudo-res a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notifica-ciones y demás diligencias correspon-dientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedi-miento en rebeldía.»

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Ruperto Fonseca Prieto.—Dé-bito, 6,56 pesetas.

Casa en la calle del Río, número 6, en el pueblo de Villafranca; linda derecha, corral de Ezequiel Castro; izquierda, Perfecto López, y fondo, corral de Ma-nuel González. Hace 308 metros cuadra-dos.

Deudor, Damián Fonseca Prieto.—Dé-bito, 2,92 pesetas.

Bodega en el barrio de Arriba, letra T, en citado pueblo; linda derecha, Basilio Pando; izquierda, Gregorio González, y fondo, Matías Pamparacuatro. Hace 33 metros cuadrados.

Deudor, Ulpiano Iglesias.—Débito, 2,93 pesetas.

Casa en la plazuela de las Eras, núme-ro 5 en citado pueblo; linda derecha Ber-nardino Prieto; izquierda, Matías Pam-paracuatro, y fondo, pajar de Manuel Britapaja. Hace 77 metros cuadrados.

Deudor, Félix Hornillos Prieto.—Dé-bito, 5,48 pesetas.

Casa en la calle de la Iglesia, número 9, en citado pueblo; linda derecha, Mariano González Seco; izquierda, Dionisio Gon-zález, y fondo, Cortinas. Hace 144 me-tros cuadrados.

Deudor, Pedro Iglesias Prieto.—Débi-to, 2,20 pesetas.

Corral cerrado en la calle de la Rosa número 5, en citado pueblo; linda dere-cha, Lorenzo Vicente; izquierda, cortina de Miguel Iglesias, y fondo, Miguel Igle-sias. Hace 78 metros cuadrados.

Deudor, Calixto Rodero Gutiérrez.—Débito, 5,27 pesetas.

Casa en la calle de la Iglesia, número 10, en citado pueblo; linda derecha, he-rederos de Cipriano Lucero; izquierda, Manuel González, y fondo, con dicha casa. Hace 17 metros cuadrados.

Deudor, Andrés Lucero Calvo.—Débi-to, 3,29 pesetas.

Casa en la calle de la Rosa, número 10, en citado pueblo; linda derecha, herede-ros de Cipriano Lucero; izquierda, Julia-na Lucero, y fondo, Antonia Lucero. Hace 38 metros cuadrados.

Deudor, herederos de Ezequiel Prieto Prieto.—Débito, 8,77 pesetas.

Casa en la calle del Mesón Viejo, nú-mero 7, en citado pueblo; linda derecha, Roque González; izquierda, Andrés Le-brero, y fondo, calle del Espejo. Hace 42 metros cuadrados.

Deudor, Miguel Pamparacuatro Prieto.—Débito, 2,20 pesetas.

Pajar en la calle de la Humildad, nú-mero 1, en citado pueblo; linda derecha, Andrés Villar; izquierda, corral de Petra Oporto, y fondo, corral de Andrés Villar. Hace 30 metros cuadrados.

Deudor, Pablo Seco Hernández.—Dé-bito, 3,27 pesetas.

Bodega en la calle Barrio de Arriba, número 3, en citado pueblo; linda dere-cha, Antonio Barrios; izquierda, Matías Pamparacuatro, y fondo, Antonio Ba-rrios. Hace 28 metros cuadrados.

Deudor, Deogracias Vicente Villar.—Débito, 7,67 pesetas.

Casa en la calle del Mesón Viejo, nú-mero 2, cuadruplicado, linda derecha, Francisco Pamparacuatro; izquierda, ca-lle de Toro, y fondo, corral de Francisco Pamparacuatro. Hace 101 metros cua-drados.

Deudor, Eleuterio Villar Pérez, en la ficha y con el número 230 R. F. Víctor Seco Vadillo.—Débito, 2,20 pesetas.

Bodega en el Barrio de Arriba, sin nú-mero, en citado pueblo; linda derecha, Mariano Rodríguez; izquierda y fondo, Victoriano Seco. Hace 10 metros cua-drados.

Deudor, Lucio Vicente Villar, en la ficha Francisca Barrios González.—Dé-bito, 21,94 pesetas.

Casa en la calle de la Iglesia, número 36, en citado pueblo; linda derecha, Me-litón Barrios; izquierda, Amadeo Gon-zález, y fondo, calle de la Plaza. Hace 238 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Villafranca de Duero, 15 de mayo de 1951.—El recaudador, M. Posada.

1.735

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial